

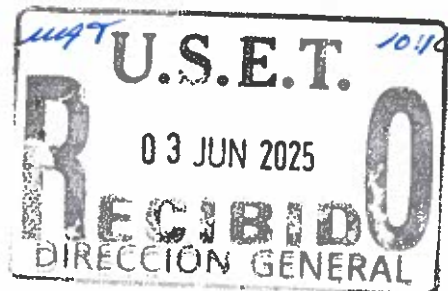


TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

OFICIO: SFP/DSFCA/1924/05-2025

San Pablo Apetatlán, Tlaxcala, a 29 de mayo de 2025

Asunto: Orden de auditoría número AIC/25-10

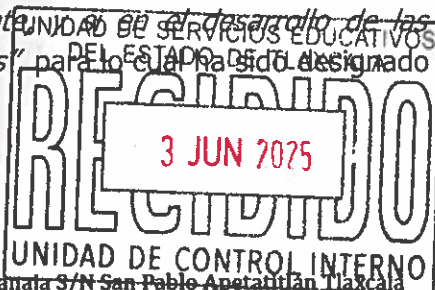


DR. HOMERO MENESES HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
P R E S E N T E.



Con fundamento en lo establecido en las cláusulas PRIMERA, CUARTA fracciones I, II y V, QUINTA fracciones I, IV y V del ACUERDO de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Tlaxcala publicado el 8 de febrero de 2008, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado "*Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción*", así como lo dispuesto en los artículos 1, 18, 23, 65 y 66 fracciones III, IV, V y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 2, 4 fracción II, 6 fracción I, 10 fracciones III, XII, XIII, y XV, 14 fracciones I, V, VI, X, XXII y XXV y 15 fracciones II y III del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala y en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2025 concretado con la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, me permito comunicar a usted que éste Órgano Estatal de Control practicará a la Unidad de Servicios Educativos a su digno cargo, la **Auditoría Interna de Cumplimiento número AIC/25-10** a los recursos asignados al **Programa Nacional de Ingles 2024**, tomando como base las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización por el período comprendido del **1 de enero al 31 de diciembre de 2024**.

Con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 306 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que precisa lo siguiente: "*Las auditorías al gasto público federal tendrán por objeto examinar las operaciones, cualesquiera que sea su naturaleza, de las dependencias y entidades con el propósito de verificar si los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera; si la utilización de los recursos se ha realizado en forma eficiente; si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente con el desarrollo de las actividades se han cumplido las disposiciones aplicables*" para lo cual ha sido designado el siguiente personal:



SFP

**SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA**

OFICIO: SFP/DSFCA/1924/05-2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 29 de mayo de 2025

Asunto: Orden de auditoría número AIC/25-10

Jesús Rigoberto Tinajero Bello

Claudia Paredes Sánchez

Maricela Bruno Casique

Monika Torres Garrido

Miriam Morales Pérez

**Director de Supervisión, Fiscalización,
Control y Auditoría**

**Jefa del Departamento de Control y
Auditoría**

Auditora

Auditora

Auditora

Motivo por el cual, solicito atentamente tenga a bien proporcionar al personal comisionado la información y documentación de las operaciones administrativas, financieras y presupuestales del **1 de enero al 31 de diciembre de 2024** detalladas en el **Anexo único** el cual forma parte de la presente Orden en un término de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del mismo.

Así como la información y documentación adicional que solicite el personal comisionado durante la ejecución de la auditoría; así mismo, le pido tenga la amabilidad de designar a un servidor público para que funja como enlace en el suministro de la información, por último, agradeceré que se habilite un área de trabajo dentro de las instalaciones de la Unidad, para que el personal comisionado desarrolle la auditoría en mención.

Sin otro particular, agradezco sus finas atenciones y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MADERO TEXTE
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

- C.C.P. Lic. Lorena Cuéllar Cisneros. Gobernadora del Estado de Tlaxcala. Para su superior conocimiento.
C.C.P. Lic. René Suárez Suárez. Director de Administración y Finanzas de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala. Para su conocimiento.
C.C.P. C.P. Dagoberto Nicolás Hernández Nava. Titular del Órgano Interno de Control de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala. Mismo fin.
C.C.P. Archivo.
MIDMT*jrb/cps



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

Anexo único al oficio: SFP/DSFCA/1924/05-2025

Requerimiento de información y documentación a la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.

	Documento	Tipo de presentación				
		Original	Copia certificada	Copia simple	Excel	Digital PDF
1	Marco jurídico.					
1.1	Reglas de Operación del Programa Nacional de Ingles (PRONI) para el ejercicio fiscal 2024 y en su caso las modificaciones a las mismas.		x			x
1.2	Convenio de operación del PRONI para el ejercicio fiscal 2024 y en su caso las modificaciones al mismo.		x			x
2	Planeación.					
2.1	Carta compromiso que acredite que es voluntad de la USET participar en el Programa.		x			x
2.1	Carta compromiso escolar que acrediten el interés de las escuelas públicas de Educación Básica de participar en el Programa.		x			x
2.2	Documentos oficiales que acrediten la designación de la Estructura de Coordinación Local.		x			x
2.3	Expedientes del personal que integra la Estructura de Coordinación Local.		x			x
2.4	Formato 911.		x		x	x
2.5	Base de datos de las escuelas participantes (marzo y octubre 2024).		x		x	x
2.6	Base de datos del nivel de dominio del idioma ingles de docentes y/o AEE por los meses de marzo y octubre 2024, firmadas y selladas		x		x	x
2.7	Base de Datos inicial de servicios focalizados del Programa.		x		x	x
2.8	Base de Datos de certificación de educandos, con sus respectivos certificados de comprobación		x		x	x
2.9	Plan Anual de Trabajo 2024 (PAT) y su oficio de validación.		x		x	x
2.10	Plan de acciones de formación y desarrollo de los AEE y Docentes para el ejercicio 2024.		x		x	x
2.11	Plan de selección, adquisición y distribución del material didáctico.		x		x	x
2.12	Programa Operativo Anual.		x			x
2.13	Programa Anual de Adquisiciones Autorizado.		x		x	x
2.14	Designación oficial de las personas responsables en la operación del Programa.		x			x
2.15	Convocatoria para la contratación de los AAE; así como los mecanismos de contratación establecidos por la Coordinación Local.		x			x



UNA NUEVA HISTORIA

SFP

1 de 3
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

Anexo único al oficio: SFP/DSFCA/1924/05-2025

**Requerimiento de información y documentación a la
Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.**

2.16	Documentos que acreditan el perfil profesional de las personas contratadas como Asesores Externos.		x			x
3	Ministración.					
3.1	Oficio de notificación de la ministración de los recursos por parte de la Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial (DGGEyET).		x			x
3.3	Oficio de notificación de la ministración de los recursos por parte de la Secretaría de Finanzas.		x			x
3.2	Contrato de apertura de cuenta bancaria productiva para la administración de los recursos.		x			x
3.3	CFDI y XML de las ministraciones de los recursos.		x			x
4	Aplicación.					
4.1	Informes trimestrales y de Cierre del ejercicio del avance físico-financiero enviados a la DGGEyET.		x		x	x
4.2	Informes trimestrales y de Cierre del ejercicio del avance académico enviados a la DGGEyET.		x		x	x
4.3	Oficio y evidencia del envío físico y por correo electrónico de los informes trimestrales a la DGGEyET.		x			x
4.4	Estados de cuenta bancaria y sus conciliaciones formato pdf y xml, detalle de movimientos en formato Excel (descargados desde el portal bancario), de forma mensual del 2024 y a la fecha del último mes de corte de 2025.		x		x	x
4.5	Balanza de comprobación acumulada del ejercicio.		x		x	x
4.6	Auxiliares contables de la cuentas aperturadas para el registro de operaciones del Programa.				x	x
4.7	Pólizas Ingresos, Egresos, Diario y Cheque generadas por el registro de operaciones del Programa con su documentación comprobatoria.		x			x
4.8	Estado analítico de ingresos.		x		x	x
4.9	Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por las siguientes clasificaciones: Objeto del gasto (capítulo y concepto), Fuente de financiamiento (capítulo/ concepto/ partida general/partida específica) y Administrativa por el periodo sujeto a revisión.		x		x	x

**Requerimiento de información y documentación a la
Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.**

4.10	Estado de Situación Financiera del ejercicio.		x			x
4.11	Estado de Actividades del periodo.		x			x
4.12	Notas a los estados financieros.		x			x
4.13	Cuenta Pública Estatal 2024, donde se indiquen los rubros de los recursos del Programa.		x			x
4.14	Calendario de visitas a campo o programa de acciones para la verificación y seguimiento del cumplimiento de metas del Programa.		x			x
4.15	Documentación comprobatoria de las acciones de seguimiento al Programa.		x			x
4.16	Estructura Orgánica autorizada.		x			x
4.17	Plantilla de personal autorizada.		x		x	x
4.18	Movimientos de personal.		x			x
4.19	Nóminas de pago en archivos editables.				x	x
5	Rendimientos financieros generados.					
5.1	Reporte del monto de los rendimientos financieros generados por la inversión de los recursos, durante el ejercicio 2024 y con corte a marzo de 2025 o al cierre de la cuenta bancaria, comprobables con los estados de cuenta correspondientes.				x	x
5.2	En el supuesto de utilizar los ahorros generados, presentar la autorización otorgada por la DGGEyET; así como los documentos que acrediten su destino.		x			x
5.3	En el supuesto de reintegro, evidencia de solicitud de línea de captura, comprobante de depósito y oficio de notificación de la realización del reintegro.		x			x